



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ADENDA N° 1 AL CONVENIO N° 051-2021

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y POSTERIOR EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL MANCOS MUSHO TUMPA-UTUPAMPA HUASHCAO HUAYPAN DEL DISTRITO DE MANCOS - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2462232

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de delegación de competencias para la elaboración del expediente técnico y posterior ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL MANCOS MUSHO TUMPA-UTUPAMPA HUASHCAO HUAYPAN DEL DISTRITO DE MANCOS - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2462232, que celebran de una parte EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH (en adelante LA ENTIDAD), con domicilio en el Campamento Vichay, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, debidamente representado por su Gerente General Regional, Abogado MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 31609787, designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0154-2023-GRA/GR, de fecha 05 de julio del 2023 y delegado para celebrar y suscribir convenios interinstitucionales mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2025-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2025; y, de la otra parte, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY, (en adelante, LA MUNICIPALIDAD) con RUC N° 20193334262, con domicilio en la Plaza de Armas S/N, distrito y provincia de Yungay, debidamente representada por su Alcalde, señor José Antonio Romero Jara, identificado con DNI N° 32404358, acreditado mediante la Resolución N° 4204-2022-JNE, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 30 de diciembre de 2022, con facultades para suscribir la presente adenda, los que de manera individual se identificaran como "Parte" y en conjunto como las "Partes", en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

- Mediante Convenio N° 051-2021/GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, de fecha 08 de setiembre de 2021, el Gobierno Regional de Ancash y la Municipalidad Provincial de Yungay suscribieron un acuerdo con el objetivo de establecer los términos y condiciones de delegación de competencias para la elaboración del expediente técnico y posterior ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal Mancos-Musho-Tumpa-Ututupampa-Huashcao-Huaypan Distrito de Mancos, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash" con CUI N° 2462232.
- Mediante Oficio N° 0546-2025-MPY/02-10 de fecha 28 de noviembre de 2025, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, solicita al Titular de la Entidad regional, la suscripción de la adenda al Convenio N° 051-2021/GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH.
- Mediante Informe N° 2592-2025-GR/GGR/GRI/SGEI de fecha 10 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios de Inversiones, remite al Gerente Regional de Infraestructura el Informe N° 045-2025-JSTD de fecha 10 de diciembre de 2025, suscrito por el especialista en Inversión pública Economista Josep Salameh Torre Dextre, el cual dicho profesional remite su opinión técnica información al Sub Gerente de Estudios e Inversiones, respecto a la solicitud de suscripción de adenda al convenio N° 051-2021/GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH.

- Mediante Informe N° 404-2025-GRA/GRI de fecha 11 de diciembre de 2025, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente General Regional, la suscripción de adenda al convenio N° 051-2021/GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH.
- Mediante Informe Legal N° 1135-2025-GRA/GRAJ de fecha 23 de diciembre de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la suscripción de la adenda al Convenio N° 051-2021/GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, debiéndose precisar los términos siguientes:
 - La elaboración del expediente técnico estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay.
 - El financiamiento y ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal Mancos-Musho-Tumpa-Ututupampa-Huasca-Huaypan Distrito de Mancos, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash" con CUI N° 2462232, estará a cargo del Gobierno Regional de Ancash.
 - El acompañamiento y asistencia en el proceso de elaboración del expediente estará a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DE LA ADENDA

Por la presente ADENDA, LAS PARTES acuerdan modificar los términos y obligaciones de las partes contenidas en la "CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES", quedando redactado de la siguiente manera:

"Por parte de LA ENTIDAD

- El financiamiento y ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal Mancos-Musho-Tumpa-Ututupampa-Huasca-Huaypan Distrito de Mancos, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash" con CUI N° 2462232, estará a cargo del Gobierno Regional de Ancash.
- El acompañamiento técnico y asistencia en el proceso de elaboración del expediente estará a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash.
- Otras acciones específicas que definan de común acuerdo las partes.

Por parte de LA MUNICIPALIDAD

- La elaboración del expediente técnico estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay, asumiendo la co ejecución del proyecto de inversión.
- Otras acciones específicas que definan de común acuerdo las partes.

CLAUSULA TERCERA: DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

Estando LAS PARTES de acuerdo con el contenido de todos y cada uno de los términos y condiciones que conforman la Adenda N°1 del CONVENIO, lo suscriben en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz y rige a partir del día siguiente de su suscripción por LAS PARTES, siendo el día... **02 FEB 2026**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Sr. José Antonio Romero Jara
ALCALDE

José Antonio Romero Jara
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY